

AYUDAS AL COMERCIO

Avaletm Comerç 2023

Ayudas para incrementar la competitividad, la innovación y la calidad en las pymes para el año 2023 (CMMOPY).



✔ OBJETIVO

- Ayudas destinadas a la financiación de inversiones en equipamiento, obras e instalaciones para establecimientos comerciales en la Comunidad Valenciana.

✔ BENEFICIARIOS

- **BENEFICIARIOS:** Personas físicas y sociedades mercantiles con la categoría de **pymes o micropymes**, incluyendo las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sociedades civiles, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica propia.
- **EXCLUIDAS:** Quedan excluidas las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, sociedades civiles, comunidades de bienes, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica propia.

✔ TIPO DE AYUDA

- Ayuda de hasta el **75%** con el límite de **40.000 € por establecimiento en un período de 3 años**.
- La inversión aprobada no podrá ser inferior a 3.000 €.

✔ PLAZO DE EJECUCIÓN

- **EJECUCIÓN:** Desde el 1 de enero de 2023 hasta el día 31 de octubre de 2023.

✔ ACCIONES APOYABLES

- Inversiones en equipamiento, obras e instalaciones para el establecimiento comercial, incluyendo las aplicaciones informáticas y gastos derivados de la creación de una página web vinculada al establecimiento, destinada a la implantación de la venta en línea o la integración en una plataforma en línea de comercio electrónico, a los establecimientos situados o que se implantarán en la Comunitat Valenciana.

✔ TIPO DE INVERSIÓN

- Equipamiento para la exposición.
- Almacenamiento y venta del producto.
- Señalización e identificación del establecimiento.
- Sistemas de seguridad, accesibilidad, ahorro energético, tratamiento de residuos (entre otros).
- Sólo se subvencionarán las obras realizadas en la zona de venta del establecimiento.

✔ PLAZO DE SOLICITUD

- **SOLICITUD:** El plazo de presentación de solicitudes será del 09/06/2023 al **30/06/2023**.
- **DÓNDE TRAMITAR:** [Aquí](#).

Convoca: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Gen. Valenciana

[Más información](#)